

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

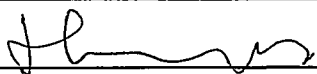
Fecha: DIA 10 MES 8 AÑO 2021

Yo HERNAN VARGAS

identificado con cédula de ciudadanía número No. 80.239.034 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212234280091	222	Valencia Juan.	Centro
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección ☒			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado	calle 3A cada calle		
4. Cerrado	6 en carrera S.		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio	Barrio Santa Barbara		
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN VARGAS
Firma	
No. de identificación	80.239.034 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

11 AGO 2021

Constancia de fijación. Hoy, 11 AGO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 18 AGO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212234289091
Fecha: 05-08-2021
20212234289091

Página 1 de 2

Bogotá, D.C. 22 de julio de 2021

Señor:

VALENCIA CASTILLO JUAN DAVID

C.C. No 1000002734

Dirección: CALLE 5 No 5 - 16

Teléfono: 3025449973

La ciudad

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA PROCESO VERBAL ABREVIADO Art. 223 CNCSC

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 22 de julio de 2021 proferido por el Inspector de policía 02 de descongestión de Bogotá, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del(a) señor(a) **VALENCIA CASTILLO JUAN DAVID**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1000002734, como presunto infractor del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana – ley 1801 de 2016 y por el comportamiento contrario a la convivencia contenido en el artículo 35 numeral 2, que dispone: *"Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía."*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A)** para llevar a cabo las audiencias públicas del proceso verbal abreviado previsto en el artículo 223 del CNCC que tendrán lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de esta Inspección de Policía No 02 de descongestión, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 11, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá**, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo	Fecha de los hechos	Artículo y numeral	Fecha y Hora audiencia
2020533490132287E	11-001-6-2020-573270	5/12/2020	35.2	lunes 30 de agosto de 2021 9:00 am
2020533490133732E	11-001-6-2020-588269	15/12/2020	35.2	lunes 30 de agosto de 2021 9:30 am
2020633490103361E	11-001-6-2020-352365	26/06/2020	35.2	lunes 30 de agosto de 2021 10:00 am
2021533490104547E	11-001-6-2021-40601	25/01/2021	35.2	lunes 30 de agosto de 2021 10:30 am

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de su derecho de contradicción y defensa.

Se advierte al presunto infractor que en caso de que no comparezca a esta vista pública, de acuerdo a lo decidido por la honorable corte constitucional a través de la sentencia C-349 de 2017, la audiencia será suspendida concediéndole un término de tres (3) días para que acredite siquiera sumariamente las razones de su inasistencia, luego de lo cual la audiencia será reanudada y se entrara a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F032
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

las autoridades, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

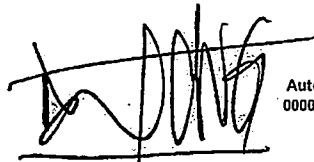
De acuerdo con lo anterior, se procederá a señalar de una vez hora y fecha para la reanudación de la audiencia una vez transcurridos los tres (3) días de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo	Fecha de los hechos	Artículo y numeral	Fecha y Hora audiencia
2020533490132287E	11-001-6-2020-573270	5/12/2020	35.2	viernes 3 de septiembre 2021 9:00am
2020533490133732E	11-001-6-2020-588269	15/12/2020	35.2	viernes 3 de septiembre 2021 9:30am
2020633490103361E	11-001-6-2020-352365	26/06/2020	35.2	viernes 3 de septiembre 2021 10:00am
2021533490104547E	11-001-6-2021-40601	25/01/2021	35.2	viernes 3 de septiembre 2021 10:30am

En todo caso, teniendo en cuenta las diferentes medidas de confinamiento que se han adoptado a nivel nacional y distrital, el suscrito Inspector determina que si usted lo prefiere puede comparecer a esta y/o otra cualquiera audiencia que se le programe de manera virtual a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: claudia.osorio@gobiernobogota.gov.co y/o daniel.chacon@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación al inicio de la audiencia.

Nota: Si ya realizó el pago del comparendo o asistió al curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia.

Cordialmente,



FIRMA MECÁNICA
Autorizada Según Resolución
000024 Del 2021 De La Secretaría
Distrital De Gobierno

DANIEL GONZALO CHACÓN GALVIS
Inspector Distrital de Policía Descongestión D2
Dirección de Gestión Policial
Secretaría Distrital de Gobierno

Proyecto: Claudia Liliana Osorio Osuna
Revisó y aprobó: Daniel Chacón